



**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el presupuesto 2015 partidas presupuestarias para la realización de tareas de restauración que se consideren esenciales y vitales para la preservación de la iglesia López Lecube, ubicada en el Partido de Puán y declarada oportunamente como Monumento Histórico Provincial.

RUDEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



## FUNDAMENTOS

La iglesia "Nuestra Señora del Carmen" es una capilla construida en medio del campo pampeano, en territorio de Púan, y en la localidad de López Lecube. Ubicada a 100 kilómetros de la ciudad de Bahía Blanca, esta iglesia, de excepcional valor material, histórico y cultural resulta una obra considerada como una de las más importantes de la provincia de Buenos Aires.

Fue inaugurada el 31 de Agosto de 1913 por Don Ramón Abraham López Lecube, uno de los más prestigiosos productores del sur bonaerense.

Ramón López Lecube, nacido el 21 de Abril de 1852 en Goya, Provincia de Corrientes, y fallecido en 1920, llegó a las tierras pampeanas en 1880 en medio de la necesidad de "conquistar y poblar estos terrenos desiertos" durante la presidencia de Julio A. Roca, amigo personal.

El 8 de Noviembre de ese año, arribó a estos pagos y fiel a su espíritu emprendedor y progresista, adquirió 50.000 hectáreas de suelo donde construyó la historia del pueblo que lleva su nombre en honor.

Luego de un episodio en el que logra librarse de ser atacado por nativos de la zona, Don Ramón, hace una promesa a partir de la cual nace la Iglesia.

Hoy, López Lecube es un pueblo que habitan unos 20 pobladores, donde se encuentran desde viviendas antiguas, hasta una estación ferroviaria y la estructura de la Escuela N° 10, todo ello ligado a la historia y llegada de Ramón López Lecube.

Nuestra Señora del Carmen, es un templo de magnificas características arquitectónicas; la historia de su construcción, iniciada en el año 1912, está teñida de mitos y leyendas, hoy confirmada por sus familiares.

Se destaca en ella el alto costo material invertido para su edificación y la historia a la que se la vincula.

Los planos estuvieron a cargo del Ingeniero Pedro Jurgensen, y, al mando de Gerardo Pagano, para su construcción fue contratada la mano de obra más calificada de la época, proveniente desde Bahía Blanca y Buenos Aires.

Esta obra arquitectónica; financiada exclusivamente por Ramón López Lecube, propietario además del suelo en la que se erigió la capilla; es, según los expertos, digna de una ciudad señorial y construida a semejanza de algunas iglesias del viejo continente.

Esta cimentada de ladrillo, hierro y granito, sorprendente por la solidez de su casco. Por su parte, las piezas artísticas que se encuentran en el interior de la



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Iglesia fueron talladas por renombrados artistas europeos, tal como el italiano Vittorio Caradossi.

Dentro de las instalaciones que la conforman se destacan sus pisos de mosaico granítico y sus piezas especialmente artísticas, entre ellas; los cuatro altares y las imágenes alegóricas de la religión hechas de Mármol de Carrara. Los materiales con la cual fue erigida esta capilla fueron especialmente traídos por Ramón López Lecube desde diferentes países. Los doce vitreaux que representan las imágenes de varios Santos, una secuencia del Vía Crucis, la imagen de Cristo, las imponentes esculturas y la Virgen del Carmen en el frente de la misma, fueron importados directamente desde Italia, tal como todas las instalaciones de sólido roble que conforman la escalera y los bancos de la capilla.

En la galería Izquierda, por aquellos años funcionó una escuela, hasta 1951, en la que ésta se trasladó a un nuevo edificio.

Luego de estar 32 años al frente el Reverendo Padre Don Carlos Megni, de resultar en abandono casi por dos décadas, y de quedar finalmente en manos de los padres Franciscanos en 1966, la historia del pueblo a partir de la partida del ferrocarril y su iglesia dejan esta imponente instalación en las precarias condiciones actuales.

A poco más de 100 años de construido este establecimiento, de incalculable valor patrimonial –histórico, artístico y cultural-, luego de varios años de abandono y desavenencias por el paso del tiempo, requiere un proceso de restauración. Sus vecinos han aunado esfuerzos y en pos de esto, se ha conformado en torno a este interés: "La Asociación de Amigos Nuestra Señora del Carmen de López Lecube", con representantes de las localidades lindantes al pueblo en el que se encuentra esta iglesia.

La capilla de principios del siglo pasado, cuenta con un gran grupo de colaboradores que se encuentran buscando paliativos que permitan entre otras cosas recuperar la parte edilicia de la iglesia con tareas de limpieza y acondicionamiento del mobiliario. El Arquitecto Héctor Green y el Profesor de artes plásticas Darío Urban, están prestando asesoramiento para poner en valor esta obra considerada un monumento en medio del campo de la Provincia de Buenos Aires, que además, ha sido declarada por Ley Patrimonio Arquitectónico de interés Provincial.

Actualmente, se ha firmado un comodato con la congregación de Franciscanos, a quienes la Iglesia había sido donada y que, luego de varios años de abandono, han autorizado a realizar las gestiones convenientes para la valorización de la instalación.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



La instancia en la que se encuentra el proyecto de restauración y acondicionamiento de la Iglesia es sumamente oportuna para poder avanzar con las tareas adecuadas que prevengan males mayores.

La conformación de una asociación y las tareas profesionales encaminadas convergen para que el Ejecutivo entienda esto como una oportunidad.

La asistencia de más de mil fieles en peregrinación a este significativo monumento rural, da muestra de lo incorporado que el mismo se encuentra en la identidad de los bonaerenses del sur de la provincia.

Dados estos fundamentos, siendo esencial la preservación de este tesoro arquitectónico provincial, le solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.

**RUBEN CARLOS GRENADA**  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Peia. Bs. As.